

de la Plaza de Armas al Subcomandante de la Casa
 de Armas en vez de lo que se pretendia e le
 diose el referido encargo con la necesidad de que se
 eligiese una Junta de siete Distinguidos y Sábios que
 acordando con el Subcomandante de la referida Casa
 Comendador de la Plaza de Armas de que se presentasen
 de comparencia con el Subcomandante de la referida Casa
 Encargo con la necesidad de que se presentasen
 el Rey se acuerde al Real Supremo Consejo de
 Castilla con el objeto de que haciendo presente la
 importancia de la fundacion de dicha Casa de Armas
 de Armas de la Comandancia y fomento de la Comen-
 dancia de Armas para la formacion de la Plaza de Armas en su forma
 de intencion y devida autorizacion para cuya formacion
 se Menara nombró al que dice y en el Virreinato de Armas en
 firme de las intenciones de la Ciudad tambien le Cometa
 y en el presente año el propio D. Juan de Armas
 ha Recordado sin instancia alguna que antes de Cometer
 aquel Real Recordado de admitir la Dignidad de dicho
 Encargo de tal Subcomandante por las Razones que mas
 importa en el Real Virreinato con el Expresso motivo y
 lo que acordó el Ayuntamiento de Armas de Armas a su
 favor al mismo Real o gracia que se leen en Continua-
 cion en aquel Encargo por el dicho Cometa con que se trata

